



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

DECLARACIÓN JURADA

YO, RUTH BARRETO, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, en el Marco del LLAMADO, MENOR CUANTIA NACIONAL ID 459481 "CONSTRUCCION DE PISTA MULTIUSO - PLAZA EL MIRADOR", que damos cumplimiento a la normativa: "...POR LA CUAL SE REGULA el **Artículo 3. Del plazo de formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC).** EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE CONFORMIDAD, a la **Resolución N° 15/2024 Art. 3 inciso "A"**

A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones:

- a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

Justificación: Se solicita con premura la realización de las obras por el deterioro en el que se encuentran la plaza en cuestión y evitar que la misma sea un aguantadero de delincuentes que asechan la zona, además colaborando con la salud de los vecinos creando y renovando espacios de esparcimiento y recreación. MANIFESTAMOS LO EXPUESTO BAJO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE ESTA CONVOCANTE Y ESPERAMOS LA COMPRENSION DE VUESTRA AUTORIDAD DE CONTROL A FIN DE CODIFICAR EL PROCESO.


Abg. Ruth Barreto
Jefa de UOC
Municipalidad de San Antonio

